



**DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS  
TRANSFERIDOS POR EL ESTADO A LA ASOCIACIÓN DE  
MADRES SOLTERAS Y VIUDAS JEFAS DE HOGAR DE EL  
SALVADOR, (ASDEMASYV), PERÍODO DEL 1 DE ENERO  
DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**SAN SALVADOR, 25 DE JULIO DE 2018.**

## INDICE

PÁG.

1.	PARRAFO INTRODUCTORIO .....	1
2.	OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
3.	ALCANCE.....	1
4.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	2
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	2
6.	CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	3

Señora  
**Representante Legal de la Junta Directiva,**  
Asociación de Madres Solteras y Viudas  
Jefas de Hogar de El Salvador  
ASDEMASYV  
Presente.

## **1. PARRAFO INTRODUCTORIO**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, atribución 9ª de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen el Artículo 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial a la utilización de los fondos transferidos por el Gobierno a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, (FISDL) por el período de 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Comprobar que los fondos transferidos por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) a la Asociación de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogar de El Salvador, por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016, se hubieran manejado, documentado y utilizado en los fines previstos y que se hubiera liquidado dentro del plazo establecido.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1.2.1 Comprobar que el uso de los recursos se encuentre documentado.
- 1.2.2 Verificar la apropiada rendición de cuentas y el cumplimiento de leyes
- 1.2.3 y normas aplicables a las operaciones vinculadas al uso de esos fondos.

## **3. ALCANCE.**

El alcance del examen especial incluyó la revisión de documentación que respalda los gastos, el Informe Técnico y Financiero de la utilización de los fondos presentado por la Asociación al FISDL, estados de cuentas, registros e informes financieros generados, así como galerías fotográficas y listados firmados por los beneficiarios de las actividades realizadas por la Asociación, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El Examen fue realizado mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental.

#### 4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Entre los principales procedimientos de auditoría ejecutados en el examen, se encuentran los siguientes:

- 4.1 Verificamos que en el presupuesto aprobado al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), durante el ejercicio 2015, existiera Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo para la asignación de fondos a la Asociación de Desarrollo de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogar de El Salvador
- 4.2 Examinamos la documentación que respalda los gastos efectuados con los Fondos transferidos por el FISDL, verificando la documentación;
- 4.3 Verificamos el registro contable de las operaciones generadas en el uso de los fondos.
- 4.4 Verificamos que la Asociación evidenciara que los bienes y servicios adquiridos hubieran sido recibidos por los beneficiarios, según los fines de la Asociación.
- 4.5 Revisamos el Informe de Liquidación Técnico y Financiero sobre la utilización de los fondos, y revisamos que incluyeran la información necesaria para la rendición de cuentas
- 4.6 Verificamos que el Informe de Liquidación Técnico y Financiero sobre el uso de los fondos se hubiera presentado al FISDL, en el plazo establecido.

#### 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Durante el periodo examinado, la Asociación suscribió un Convenio con el Gobierno de El Salvador, a través del FISDL, por lo que le fue desembolsada la suma de \$143,000.00, según el siguiente detalle:

Nombre del Convenio	Nombre de la Institución	Fecha de Cheque	Valor Otorgado (\$)	Monto Total (\$)
Convenio de Transferencia de Fondos entre el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), y la Asociación de Desarrollo de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogar de El Salvador (ASDEMASYV).	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FSDL)	17/02/2015	69,220.00	143,000.00
		09/06/2015	73,780.00	

Según el Informe de Liquidación Técnico y Financiero sobre el uso de los fondos de ASDEMASYV, los mismos fueron ejecutados de la siguiente manera:

No.	Nombre del Proyecto	Monto destinado (\$)
1.	Estudio de factibilidad técnico económico y legal de guardería en el Rosario, Departamento de la Paz.	20,000.00
2	Entrega de fondos, uniformes y trofeos a jóvenes en riesgo de inserción en grupos delictivos	30,000.00

No.	Nombre del Proyecto	Monto destinado (\$)
3	Donación de sillas de ruedas, nuevas y usadas a igual número de personas	37,000.00
4	Cursos de capacitación en informática e internet	22,000.00
5	Elaboración de perfil técnico, subcontratación de empresa capacitadora y eventos de capacitación para la producción y comercialización de embutidos.	6,000.00
6	Reparto de Juguetes	6,000.00
7	Pago de personal eventual	16,000.00
8	Servicios de asesoría financiera y auditoría externa	6,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>143,000.00</b>

ASDEMASYV erogó en concepto de contrapartida la cantidad de \$ 17,830.00

## 6. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.

Con base a los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, concluimos lo siguiente:

- Los fondos fueron utilizados en proyectos y actividades, según los fines de la Asociación y los gastos efectuados se encuentran con su documentación.
- ASDEMASYV elaboró Informe de Liquidación Técnico y Financiero sobre la utilización de los fondos transferidos, según lo establecido en el Convenio.
- Los estados financieros preparados por ASDEMASYV se encuentran auditados al 31 de diciembre de 2015, por Auditor Independiente quien emitió una opinión limpia en su Informe.
- No existe condiciones a reportar como hallazgo en el presente Informe.

El presente Informe se refiere únicamente al Examen Especial a los fondos otorgados por el Estado a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) a la Asociación de Madres Solteras y Viudas Jefas de Hogar de El Salvador, (ASDEMASYV) por el período del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y se ha elaborado para comunicar a la Representante Legal de la Asociación y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 25 de julio de 2018.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD.**

  
**Directora de Auditoría Uno**

